

AUTORIZA A PROFESIONALES DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA ALONSO DE ERCILLA PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO DE CAPACITACION SOBRE "AUTISMO Y PRÁCTICAS EXITOSAS"

DECRETO: 512
TEMUCO: 20 JUL. 2016
VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, que traspasa los establecimientos educacionales a la administración municipal.

2. La Ley N° 19.886, Sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4088 de fecha 14 de diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto de área de Educación, vigente para el año 2016.

4. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18885, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERACION:

1. Que, Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. La capacitación sobre Autismo y prácticas exitosas, organizado por la Universidad Santo Tomás y Proyecto de divulgación Internacional sobre Autismo e Inclusión, a realizarse en la ciudad de Temuco, los días 5 y 6 de agosto de 2016.

DECRETO:

1. Autorízase a doña, Jeannette Iturra Fernández, Rut N° a doña Ruth Sanzana Troncoso, Rut N° a don Javier Avendaño Oporto, Rut N° profesores de equipo de aula; y a Ángela Saldías Mellado, Rut N° a doña Belén Sáez Ayerra, Rut a doña Daniela Higuera Espinoza, Rut N° , a doña Evelyn Cantero Escobar, Rut N° a doña Irene Becerra Orellana, Rut N° , a doña Marcia Sepúlveda Rojas, Rut N° a doña Michelle Oyarzún Suazo, Rut N° , a doña Fernanda Olivares Mellado, Rut N° doña Paola Vera Sepúlveda, Rut N° A doña Verónica Oswald Pino, Rut N° doña Rachell Cabrera Fuentes, Rut N° y a doña Patricia Rosales Pezoa, Rut N° profesionales del equipo de Integración de la Escuela Alonso de Ercilla del Departamento de Educación, para que asistan a la capacitación de Autismo y prácticas exitosas los días 5 y 6 de agosto en la comuna de Temuco.

2. Póngase fondos a disposición, a nombre de doña Elsa Alicia Fuentes Morales, Rut N° 6.470.449-4 Director de la Escuela Alonso de Ercilla **la cantidad de \$825.000 (ochocientos veinticinco mil pesos), fondos destinados al pago de la inscripción de dicha capacitación, cuyo valor es de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) por persona.**

3. Los gastos que demanden la aplicación del presente Decreto, deberán imputarse al ítem 215.22.11.002 "capacitación", al centro de costo 21.06.16, del presupuesto de Educación año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/IST/HJA/ROO/pta
Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

